

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

**ACTA CONTINUACIÓN AUDIENCIA CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO
372 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, AL INTERIOR DEL
PROCESO DE FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA PROMOVIDO
POR LA SEÑORA DIANA CAROLINA BURGOS EN CONTRA DE OSCAR
ABEL CUEVAS MANCERA.**

**Ref.: DECLARACION DE UNIÓN MARITAL DE
HECHO**

Radicación: 110013110014-2021-00244-00

Fecha: 21 de julio de 2022

Hora de inicio: 12:30 A.M.

Hora de terminación: 12:32 A.M.

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las doce y treinta minutos de la mañana (12.30 P.M.), del día veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022), siendo el día y la hora señalados para llevar a cabo la presente continuación de la audiencia establecida en el Artículo 372 Del Código General Del Proceso, al interior del proceso de FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA promovido por la señora DIANA CAROLINA BURGOS en contra de OSCAR ABEL CUEVAS MANCERA, radicado bajo el número 2021-00244, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se deja constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónico:

- A la señora DIANA CAROLINA BURGOS al correo electrónico dcbj88@gmail.com.
- Al apoderado Dr. CESAR CRUZ RODRÍGUEZ al correo electrónico cesar.cruz@icbf.gov.co
- Al señor OSCAR ABEL CUEVAS MANCERA al correo electrónico oscarcm27@hotmail.com

El Despacho deja constancia que la presente audiencia no puede llevarse a cabo, teniendo en cuenta que, por error involuntario, concomitantemente a esta hora, quedó fijada otra audiencia de inventarios y avalúos programada dentro del proceso de Sucesión con el radicado 2019-00364, por esa razón necesario aplazar la presente audiencia con el fin de continuarla el próximo 25 de julio del presente año a las 11:30 am.

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

Se ordena remitir a los correos electrónicos de las partes y los apoderados, el acta de la presente audiencia.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 12:32 de la tarde.

Se deja constancia que en el siguiente link se podrá ver el video de la audiencia:

<https://playback.livesize.com/#/publicvideo/7f7bec7d-4d9e-4727-8f3a-a502794e70e4?vcpubtoken=d78f3d8e-fa28-4a60-b4ae-09beb2832b8c>

Igualmente, se informa a las partes que podrán acceder al video de la presente audiencia en el micrositio perteneciente a este Despacho Judicial, el cual fue designado por el Consejo Superior de la Judicatura, dentro de la página de la Rama Judicial a la siguiente dirección electrónica:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-014-de-familia-de-bogota>

LA JUEZ,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS
FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
2021-00244-00